



CUT: 223857-2023

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0084-2023-ANA-AAA.H-ALA.ALTO MAYO

Rioja, 17 de noviembre de 2023

VISTO:

La **CARTA N° 003-2023/JUSHMAM-CLASE A/CUSSHY/CUM** con **CUT N° 223857-2023**, presentado por la señora Rosario Montez Guerrero, Presidente del Comité de Usuarios de Agua Central Michuco y Laterales, quien solicita a esta Administración Local de Agua, el reconocimiento del nuevo consejo directivo del Comité de Usuarios de Agua Central Michuco y Laterales y;

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 31° de la Ley de Recursos Hídricos N° 29338, La Autoridad Nacional del Agua reconoce mediante resolución administrativa a las organizaciones de usuarios;

Que, de conformidad con el artículo 27° de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos, el Estado garantiza la autonomía de las organizaciones de usuarios de agua y la elección democrática de sus directivos;

Que, el Artículo 62° del Reglamento de la Ley de Organizaciones de Usuarios de Agua, establece que el Comité de Usuarios es la organización que se constituye sobre la base de una determinada infraestructura en un subsector hidráulico. Está conformado por los usuarios de agua de la infraestructura específica. Se integra a la comisión de usuarios del subsector hidráulico;

Que a través de la Resolución Jefatural N° 0095-2023-ANA, establece en su quinta disposición complementaria sobre elecciones de consejo directivo en comités de usuarios, Los comités de usuarios eligen a sus Consejos Directivos mediante procesos democráticos de acuerdo a sus estatutos, no siendo necesaria la elección previa de un Comité Electoral o Comité de Impugnaciones. Para el reconocimiento administrativo remite a la ALA copia legalizada de:

Que, con el documento del visto se solicita el reconocimiento del consejo directivo del Comité de Usuarios de Agua Central Michuco y Laterales para el periodo 2021-2024, adjuntando copia del acta de asamblea extraordinaria, donde consta la elección del nuevo consejo directivo del comité;

Que, a través del **INFORME TECNICO N° 0162-2023-ANA-AAA.H-ALA.ALTOMAYO/GCL**, de fecha 15.11.2023, se concluye que el nuevo consejo directivo cumple con los requisitos estipulados en la Resolución Jefatural N° 0095-2023-ANA;

Que, en consecuencia, de conformidad con lo establecido en las normas legales anotadas en los considerandos anteriores, corresponde expedir el acto administrativo que reconozca al consejo directivo del Comité de Usuarios de Agua Central Michuco y Laterales, periodo 2021-2024, ámbito de la Comisión de Usuarios del Subsector Hidráulico Yuracyacu, y;

Que, de acuerdo a las funciones conferidas en la Ley de Recursos Hídricos N° 29338, y en uso de las facultades señaladas en el Reglamento de la misma Ley aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2010-AG y Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - **RECONOCER** al Consejo Directivo del Comité de Usuarios de Agua Central Michuco y Laterales, ámbito de la Comisión de Usuarios del Subsector Hidráulico Yuracyacu del Sector Hidráulico Menor Alto Mayo-Clase A., para el periodo 2021-2024, la cual está integrada por los siguientes usuarios:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
ROSARIO GUERRERO MONTEZA	01041691	PRESIDENTE
JOEL DIAZ PALOMINO	01154663	VICEPRESIDENTE
JUAN CARLOS RAFAEL ALTAMIRANO	40377603	VOCAL
LUIS GONZALO EDQUEN RUBIO	01153818	VOCAL
EDGAR HERRERA VILCARROMERO	01153125	VOCAL
ANDRES ZAMORA CIEZA	01059332	VOCAL

Artículo 2°. - **DISPONER** que los integrantes del consejo directivo estén sujetos a las disposiciones establecidas en el estatuto de la organización y a la Ley de Organizaciones de Usuarios de Agua N° 30157 y su Reglamento

Artículo 3°.- NOTIFICAR la presente resolución al Comité de Usuarios de Agua Central Michuco y Laterales en el modo y forma de Ley; y hacer de conocimiento a la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Alto Mayo Clase-A, Comisión de Usuarios del Subsector Hidráulico Yuracyacu, Dirección de Organización de Usuarios de Agua, disponiendo su publicación en el portal institucional de la Autoridad Nacional del Agua: www.ana.gob.pe.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

JOSE ANDRES CACHAY LLONTOP
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA(E)
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA ALTO MAYO